GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
Nº 190 -2019-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 04 JUL 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 731-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 26 de junio de 2019, remitido por el Abog. Eddy Ramiro Misari Conde, Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Reporte Nº 731-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 26 de junio de 2019, remitido por el Abog. Eddy Ramiro Misari Conde, Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita habilitación de FONDOS POR ENCARGO a nombre de la funcionaria CPC. Ofelia Ríos Pacheco, por el monto de S/. 1,550.00 Soles, para el **TALLER MOTIVACIONAL SOBRE: SENSIBILIZACION Y PREPARACION PARA EL CESE DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN POR CUMPLIR 70 AÑOS DE EDAD,** dicho evento se llevó a cabo el día 26 de junio de 2019 en el Auditorio de la Entidad, para lo cual adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 3449, con cargo a la Meta 055, fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 1,550.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **CPC. OFELIA RIOS PACHECO,** por el monto de S/. 1,550.00 Soles, para el **TALLER MOTIVACIONAL SOBRE: SENSIBILIZACION Y PREPARACION PARA EL CESE DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN POR CUMPLIR 70 AÑOS DE EDAD**.

Contando con la visacion de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ORAF	
DOC. Nº	37497
EXP. Nº	231/004

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional a nombre de la **CPC. OFELIA RIOS PACHECO,** para el **TALLER MOTIVACIONAL SOBRE: SENSIBILIZACION Y PREPARACION PARA EL CESE DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN POR CUMPLIR 70 AÑOS DE EDAD**, por el monto de S/. 1,550.00 (Un Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	:	055	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.3.2.7.11.99	S/. 1,550.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para los gastos efectuados en el **TALLER MOTIVACIONAL SOBRE: SENSIBILIZACION Y PREPARACION PARA EL CESE DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN POR CUMPLIR 70 AÑOS DE EDAD**. Debiendo la **CPC. OFELIA RIOS PACHECO,** rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **CPC. OFELIA RIOS PACHECO**, sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la Sub Dirección de Recursos Humanos, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 JUL 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL